

“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel

SOBRE EL RECESO ESCOLAR Y LA FINALIZACIÓN DEL PRIMER CUATRIMESTRE EN EL NIVEL SUPERIOR.

Ref: MEMO N° 07/2020 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En relación a la comunicación emitida sobre los temas del título y considerando la situación particular por la que hemos transitado este primer cuatrimestre, se propone para el Nivel Superior, las siguientes consideraciones:

1.- En los días estipulados – desde el 1 de julio al inicio del receso escolar- resultara oportuno ofrecer a los estudiantes, propuestas de intercambio socio-cultural, que permitan fortalecer los vínculos pedagógicos que se han logrado en estos tiempos adversos y/o brindar a los estudiantes las posibilidades de acceder a diversas actividades artísticas/culturales; no siempre al alcance en los circuitos de mayor difusión. Desde cada institución se podrán habilitar espacios para compartir expresiones sobre temáticas no estrictamente derivadas de los contenidos específicos de cada espacio curricular; según sean los intereses y las condiciones posibles de implementación en cada Institutos, así como los soportes tecnológicos disponibles y de acceso de parte de los/las estudiantes.

2.- Al mismo tiempo, directivos y docentes podrán organizar las actividades institucionales que consideren más convenientes para reflexionar colectivamente sobre lo realizado en el cuatrimestre. Seguramente, tal como ha sido expresado en alguna oportunidad, se requiere del encuentro y la posibilidad de detenernos a pensar y analizar el camino recorrido; los logros, los saberes, los aciertos, las tensiones, lo que nos quedó inconcluso; y tantas otras consideraciones que circulan entre quienes comparten la tarea de la formación en el Nivel Superior. En tal sentido, resultara imprescindible, contar con este reporte al interior de cada institución para la planificación de la segunda etapa del año.

3.- Seguramente, durante este período se ha trabajado en la evaluación formativa y cada docente cuenta con un registro del proceso realizado. En este contexto, resultara muy significativo para los estudiantes contar con una devolución que pueda sintetizar tal recorrido. Por lo que, tal como versa el MEMO de referencia, es un tiempo también para realizar una devolución a cada estudiante sobre las evidencias de aprendizaje, en tanto jóvenes en procesos de formación que asumen decisiones para con los estudios superiores. En el caso de la formación superior y en particular de la formación docente, esta devolución adopta más de un sentido. Por un lado, hacer visible que con el esfuerzo compartido y el saber pedagógico sosteniendo las propuestas, es posible avanzar en la formación, aún con las adversidades actuales. Por otro lado, la vivencia personal de cada uno de los/las estudiantes, permitirá apropiarse de las diversas maneras de hacer escuela e ir incorporando disposiciones profesionales inéditas hasta el momento, pero muy probablemente requeridas en el futuro. A través de estos reportes, será posible reconocer cómo



“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel

se van produciendo aprendizajes en el contexto virtual en tanto cuando llegue el momento de encontrarnos en la presencialidad, será posible calificar y acreditar desempeños profesionales.

Finalmente, nos sumamos al agradecimiento que desde el Ministerio se hace llegar a todos los/as Supervisores, directivos y docentes de la provincia que estamos mostrando una vez más las convicciones y acciones pedagógicas que sostienen nuestra tarea profesional.

Claudia Brain

Directora General

**De Educación Técnica y Formación Profesional
Superior**

Liliana Abrate

Directora General

de Educación

